Mesa de Trabajo

<u>Tema</u>: "Propuesta del Valor Agregado en la Explotación de los Recursos Naturales"

Fecha: 15.jun.2018

Lugar: sala Quiñones de Palacio Legislativo

Invitados:

1. Rpte. de Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

2. Rpte. de Sociedad Nacional Pesquería

3. Rpte. de Sociedad Nacional de Industrias

4. Rpte. de Ministerio de Agricultura y Riego

5. Rpte. de Ministerio de Energía y Minas

6. Rpte. de Ministerio de la Producción

7. Rpte. de Ministerio de Economía y Finanzas

8. Rpte. de Ministerio del Ambiente

Si bien la legislación peruana tiene como finalidad asegurar que el aprovechamiento económico de los recursos naturales sea sostenible, generando un adecuado equilibrio entre el crecimiento económico, conservación de los recursos, protección del ambiente y desarrollo del ser humano, conforme a la Constitución.

No obstante, ningún dispositivo legal prevé la importancia de dar el valor agregado a los recursos naturales, por lo menos en la segunda escala de valor de los mismos. Pese a que en tiempos actuales un pilar fundamental del desarrollo económico de las naciones se encuentra en que éstas pasen de ser exportadoras de productos primarios (o materias primas como se les conoce) a productos con valor agregado.

Por ello, el proceso de dar valor agregado a nuestros recursos naturales es crucial para el desarrollo nacional y para lograrlo es necesario arribar a propuestas para incentivar a que los particulares en sus proyectos de inversión incluyan dar algún tipo de valor agregado a los mismos, siendo esto el objetivo de la Mesa de Trabajo.